



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO**

OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
28 ABR. 2026
13:02

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
79959

Oficio No. SGG-094/2026

Chihuahua, Chih., a 23 de abril de 2026

**DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número LXVIII/SALJ/AOG/0064-2, recibido el día ocho de abril del presente año, mediante el cual comunica que en sesión del día treinta y uno de marzo del año que transcurre, la Diputada Leticia Ortega Máynez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, relativas a las estadísticas de incidencias delictivas en el Estado.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio SSPE/DS/0904/2026, firmado por el Secretario de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual se brinda respuesta a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
CHIHUAHUA, CHIH.**

SGCF
PRESIDENCIA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua".

28 ABR 2026

13:15 hrs.

H. CONGRESO DEL ESTADO

Palacio de Gobierno, Primer Piso,
Calle Aldama No. 901,
Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156
www.chihuahua.gob.mx



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DESPACHO DEL SECRETARIO
Oficio: SSPE/DS/0904/2026
Asunto: Atención oficio LXVIII/SALJ/AOG/0064-2**

Ciudad Juárez, Chih., 22 de abril de 2026

**DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. –**

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 66 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en atención al oficio **LXVIII/SALJ/AOG/0064-2**, mediante el cual se solicita al Secretario General de Gobierno, realice el trámite constitucional establecido para atender las preguntas realizadas por la Diputada Leticia Ortega Máynez, dirigidas a ésta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en relación a las estadísticas de incidencias delictivas en el Estado, de manera adjunta a la presente me permito acompañar en "Anexo Único" las respuestas correspondientes a las preguntas en mención.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2 fracción I, 24 fracción XVII y 35 Quinquies fracciones I, y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 2, y 4 fracción XXXVIII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en relación a los artículos 1, 3, 4, 5 párrafo primero, 7, 8 fracciones I y II y 10 fracciones II y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Sin más por el momento,

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO**

**ING. D.M.P. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Complejo Estatal de Seguridad
Carretera Chihuahua - Aldama,
Km. 3.5, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

ANEXO ÚNICO

1. Puede explicar porque la Secretaría presenta reducciones de incidencia delictiva mediante comparaciones entre periodos completos de gobierno y no mediante datos anuales desagregados, y si reconoce que esta forma de presentación puede generar una interpretación engañosa sobre la evolución real de la violencia.

La presentación de la incidencia delictiva mediante periodos completos de gobierno o bien, comparado con las administraciones públicas anteriores o de manera alternativa, en contra de los mismos números de la administración en función, es una práctica recurrente en todas las administraciones públicas de los tres órdenes de gobierno.

El objetivo central es buscar un punto de comparación para estar en posibilidad de medir los resultados y en base a ello, reforzar o reorientar la estrategia de seguridad.

La visión y/o interpretación de los resultados de incidencia delictiva expuestos en el cuarto informe de gobierno, no tienen otro fin más que hacer de los y las chihuahuenses personas más seguras y, un Chihuahua más seguro y contribuir a mejorar la percepción de la seguridad pública.

Entendemos que la seguridad pública en el estado va por buen camino y que, a pesar de los logros, falta mucho para hacer de Chihuahua un estado más seguro.

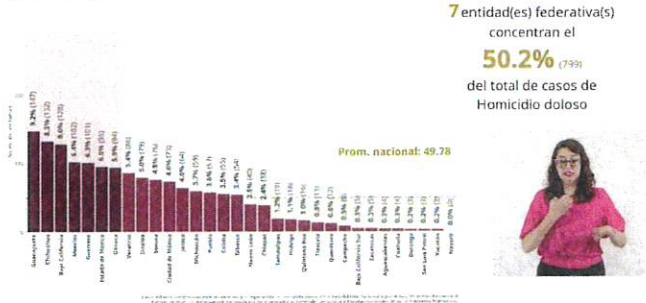
2. Si como afirma el informe, existe una disminución de delitos de alto impacto, ¿Como justifica la Secretaría que Chihuahua continúe posicionándose entre los estados con mayor número de homicidios dolosos en el país, y si considera que esa condición es compatible con una estrategia de seguridad exitosa?

Los resultados en materia de seguridad pública son transparentes, cualquier persona puede consultarlos en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto al tema de homicidios dolosos, donde refiere que Chihuahua se posiciona como una entidad con mayor número de casos tiene usted toda la razón, pero habrá que ver y analizar diferentes factores internos y externos como: La más reciente comparación que presentó el gobierno federal a los medios de comunicación el pasado 14 de abril del año en curso, posiciona al estado de Chihuahua en el 2do. Lugar a nivel nacional en homicidios dolosos durante el mes de marzo según la información hemerográfica.

Homicidio doloso por entidad federativa

Marzo 2026





En contraste a la información vertida por el gobierno federal en el que posiciona al estado de Chihuahua en el 2do. Lugar nacional con mayor número de homicidios dolosos, el mes de marzo del 2026.

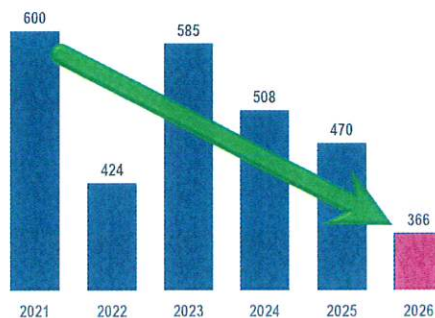
En un comparativo solo de los meses de marzo, marzo del 2026 es el mes con menor número de homicidios dolosos que se registra en la última década, desde el 2016, Chihuahua no había presentado una cifra tan baja como la del mes de marzo del año en curso.

El análisis de homicidios dolosos en el estado de Chihuahua nos muestra que va con una tendencia a la baja, en un comparativo trimestral, el primer trimestre del año 2026 cerró con (366 víctimas de H/D) comparado con el primer 2025 (470 víctimas de H/D) el 2026 tiene un 22% (104 víctimas de H/D menos),

COMPORTAMIENTO TRIMESTRAL DE VÍCTIMAS DE H/D

ESTADO DE CHIHUAHUA

COMPARATIVO TRIMESTRAL ENERO - MARZO DE CADA AÑO



En cuanto si la estrategia de seguridad estatal es exitosa o no lo dejamos a su consideración, 104 muertes menos en la entidad en este primer trimestre 2026 es un buen resultado para la SSPE y para la sociedad a la que servimos, estas cifras nos conducen a determinar que, la estrategia va por buen camino. Pero también reconocemos que falta mucho por hacer en materia de seguridad pública, pero, vamos por buen camino.

3. Cuáles son los resultados concretos, medibles y verificables que acrediten la estrategia de seguridad implementada por la secretaría ha sido efectiva, más allá de detenciones y decomisos, y puede señalar cuantos delitos de alto impacto han disminuido de manera sostenida año con año durante la presente administración.

Los resultados medibles y verificables pueden ser consultados en el portal Web. del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del INEGI en sus encuestas ENVIPE y ENUS y en la página del Consejo Ciudadano de Seguridad, son las instituciones o instancias que no acreditan la Estrategia de Seguridad, pero dan sustento a lo que en materia de seguridad pública estamos haciendo.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



En función a la que establece el artículo 21 Constitucional y del artículo 1 de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Coordinación para la Seguridad Pública inicia con el Consejo Nacional de Seguridad Pública, integrado por la Dra. Claudia Sheinbaum y los gobernadores de las 32 entidades federativas, las conferencias Nacionales de Seguridad Pública, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario, Mesas de Construcción de la Paz, entre otros instrumentos de coordinación interinstitucional, la estrategia de seguridad no es ajena, pero si es complementaria de la estrategia Nacional de Seguridad Pública, poner en duda si la estrategia de seguridad del estado de Chihuahua en funcional o no, de igual manera coloca a la estrategia nacional de seguridad pública en esa disyuntiva.

Dentro de los delitos de alto impacto que han tenido una reducción año con año desde el 2021 (según cifras públicas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) podemos mencionar los siguientes:

- Homicidio doloso
- Lesiones dolosas por disparo de arma de fuego
- Narcomenudeo
- Robo a casa habitación
- Robo a transeúnte
- Robo de ganado
- Robo a negocio
- Robo de vehículo automotor

Lo anterior teniendo en cuenta que se tomó como delitos de alto impacto los que el Gobierno Federal dentro de sus Reportes de Incidencia Delictiva así los considera.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1058480/Informe_IncidenciaDelictiva_Fuero_Comun_Febrero_2026.pdf

COMPORTAMIENTO ANUAL DE VÍCTIMAS DE H/D



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"





La presente administración recibo en el año 2021 con casi 2,500 víctimas de homicidio doloso a nivel estatal, y para el cierre del año 2025 termino con 1,843 víctimas de H/D, en ese sentido podemos hablar que tenemos un decremento del 26% en las víctimas de H/D en la entidad.

4. Porque la Secretaría no ha presentado públicamente series completas de incidencia delictiva, tasa por cada 100 mil habitantes y comparativos nacionales en sus informes, y si considera que esta omisión cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen la función pública.

En relación con su pregunta le compartimos que, las series completas de los delitos, pueden consultarlas en el portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la fuente de la información es del gobierno federal y confiamos totalmente en su transparencia, información a la cual tienen acceso todas las personas, podrán encontrar datos absolutos de los delitos de las 32 entidades federativas y realizar los ejercicios comparativos anuales, mensuales o por cualquier tipo de delito.

5. Si la mayoría de los delitos no se denuncian, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), ¿Con que sustento técnico la Secretaría afirma que la incidencia delictiva ha disminuido, y no que simplemente existe una menor denuncia derivada de la desconfianza ciudadana?

La información proporcionada por el INEGI en sus encuestas ENVIPE, es información complementaria a los ejercicios estadísticos de cualquier agencia de seguridad, no obstante, la seguridad pública debe medirse con hechos tangibles (denunciados) y no con datos intangibles, es decir, no podemos tomar un punto de comparación con algo que no deja evidencia de su veracidad.

En ese sentido, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado prioriza el análisis de delitos que generan denuncia, como el homicidio doloso y el robo de vehículo, entre otros delitos, al disminuir estos delitos de "alto impacto" en los registros oficiales, se infiere una mejora en la seguridad general, ya que son indicadores difíciles de ocultar o no denunciar.

Con relación a las causas de **no denuncia atribuibles a la desconfianza de la autoridad**, de acuerdo con el último informe del ENVIPE 2025 emitido por el INEGI, solo el 14% de la sociedad en el contexto nacional no denuncia por ese supuesto y el 86% de las causas de que no denuncian son atribuibles a otros factores, estas cifras puede consultarlas en los tabulados de INEGI en <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2025/#tabulados>

6. Si la Secretaría sostiene que ha mejorado, ¿Cómo explica la percepción de inseguridad en ciudades como Juárez y Chihuahua capital continúe siendo de las más altas en el país, y si considera que la ciudadanía está equivocada o que los resultados no han sido realmente efectivos?

Según cifras del INEGI, en un ejercicio comparativo de las encuestas ENVIPE 2022 – 2025, el estado de Chihuahua escaló 10 posiciones en la percepción de la seguridad, es decir, en el contexto nacional Chihuahua destacó al resto de las entidades federativas al pasar de la posición 22 a la posición 10 de las entidades con mejor percepción de seguridad en el contexto nacional.

Eso lo podemos palpar en la actividad ordinaria o cotidiana de esparcimiento y/o recreación social, en el turismo local y

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



nacional, la actividad industrial entre otros indicadores, son un claro reflejo de que nuestra sociedad percibe la seguridad que las autoridades estamos construyendo en la entidad.

7. Cuáles fueron los criterios técnicos utilizados por la Secretaría para seleccionar los delitos presentados en el informe - principalmente aquellos con reducción- y porque no se incluyeron con el mismo nivel de detalle los delitos de alto impacto social como desaparición de personas, violencia familiar delitos sexuales.

Los criterios técnicos de selección de nuestros indicadores o delitos están alineados con la Estrategia Nacional de Seguridad, además de que, en el marco de coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a través de las mesas de construcción de la paz se definen las acciones y delitos a combatir, en ese contexto compartimos los delitos prioritarios de impacto social contemplados por el gobierno federal

Cambios en el promedio diario de víctimas y delitos de alto impacto a nivel nacional

Ene.-Feb. 2025 vs. Ene.-Feb. 2026



(*)https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1058480/Informe_IncidenciaDelictiva_Fuero_Comun_Febrero_2026.pdf

8. Qué indicadores de impacto - más allá de detenciones, decomisos o acciones operativas - utiliza la Secretaría para medir la efectividad real de su estrategia de seguridad, y cuantos indicadores una reducción sostenida, verificable y comparable con el promedio nacional.

Para medir la efectividad real de su estrategia (más allá de la operatividad táctica), la Secretaría de Seguridad Pública del Estado utiliza indicadores de resultado e impacto que se centran en la eficiencia del servicio y la reducción de la victimización.

La SSPE emplea los siguientes indicadores clave para evaluar el éxito de su modelo de seguridad, basado en evidencia y en la Plataforma Centinela:

- Tiempos de respuesta ciudadana.
- Reducción de la Incidencia Delictiva.
- Eficiencia en la recuperación de bienes.
- Patrullaje virtual y prevención en tiempo real.
- Percepción de seguridad (ENSU/ENVIPE).
- Cifras públicas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"


Complejo Estatal de Seguridad
 Carretera Chihuahua - Aldama,
 Km. 3.5, Chihuahua, Chih.
 Teléfono (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO**

- Centros de mando regionales.
- FICOSEC (Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana).
- Plataforma ID 360 (de FICOSEC).
- Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Chihuahua.
- Mesa de Seguridad y Justicia de Chihuahua.
- Observatorio Nacional Ciudadano (ONC)

Al ser Chihuahua un estado con una extensión territorial inmensa y una dinámica delictiva tan anclada a la geopolítica del narcotráfico (especialmente en Juárez), los promedios nacionales diluyen las fluctuaciones críticas que ocurren en el terreno, es por lo anterior que la SSPE utiliza indicadores de intensidad (frecuencia y volumen de eventos en zonas focalizadas) y tendencia (comportamiento del delito en el tiempo) que le permiten detectar si las estrategias en un punto caliente está funcionando, asignar fuerza operativa basándose en la complejidad de la frontera y no en una media nacional que no considera el factor del transbordo internacional.

El gráfico del comparativo trimestral de víctimas H/D de la pregunta 2 y el gráfico del comparativo anual de víctimas de H/D de la pregunta 3, son un claro ejemplo de la reducción sostenida y verificable de este delito.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Complejo Estatal de Seguridad
Carretera Chihuahua - Aldama,
Km. 3.5, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx